

IES VILLA DE MAZO



I.E.S. VILLA DE MAZO



TRANSPORTE Y
MANTENIMIENTO DE
VEHÍCULOS

GRADOS:

- BÁSICO
- MEDIO
- SUPERIOR

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

I.E.S. VILLA DE MAZO

C/ Carmen Martínez Jerez, 1,
38730 Villa de Mazo
Tlfno:922-440301

PREINSCRÍBETE YA



TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

⇒ Duración : 2.000 horas (2 Cursos).

⇒ Requisitos de acceso

El acceso a los ciclos de Formación Profesional Básica requerirá el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

- ◆ Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- ◆ Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ◆ Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.

⇒ Al finalizar mis estudios, ¿Qué puedo hacer?

Trabajar como:

- ◆ Ayudante en el área de carrocería.
- ◆ Auxiliar de almacén de recambios.
- ◆ Operario empresas de sustitución de lunas.
- ◆ Ayudante en el área de electromecánica.
- ◆ Operario de taller de mecánica rápida.

Seguir estudiando:

Este título tendrá preferencia para la admisión a todos los títulos de grado medio de la familia profesional de Electricidad y Electrónica, Informática y Comunicaciones. Fabricación Mecánica, entre otros.



TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

⇒ Duración : 2.000 horas (2 Cursos).

⇒ Requisitos de acceso

Acceso directo:

- ◆ Poseer el título de Graduado en ESO o superior.
- ◆ Estar en posesión de un Título Profesional Básico.
- ◆ Poseer un título de Técnico o de Técnico Auxiliar.
- ◆ Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- ◆ Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Acceso mediante prueba (para quienes no tengan alguno de los requisitos anteriores).

- ◆ Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.

⇒ Al finalizar mis estudios, ¿Qué puedo hacer?

Trabajar entre otras profesiones como:

- ◆ Electricista de vehículos.
- ◆ Electricista electrónico de mantenimiento y reparación en automoción.
- ◆ Mecánico de automóviles.
- ◆ Electricista de automóviles.
- ◆ Electromecánico de automóviles.
- ◆ Reparador sistemas de dirección y suspensión.
- ◆ Operario de ITV.
- ◆ Instalador de accesorios en vehículos.

Seguir estudiando:

- ◆ Cursos especialización profesional.
- ◆ Otro ciclo de Formación Profesional.
- ◆ El Bachillerato en cualquiera de sus modalidades.
- ◆ Preparación de Pruebas de Evaluación de Bachillerato.



TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN

⇒ Duración : 2.000 horas (2 Cursos).

⇒ Requisitos de acceso:

Acceso directo:

- ◆ Poseer el Título de Bachiller.
- ◆ Poseer el Título de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
- ◆ Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- ◆ Poseer un Título de Técnico (FP de Grado Medio)*.
- ◆ Poseer un Título de Técnico Superior o Técnico Especialista.
- ◆ Haber superado el Curso de Orientación Universitaria(COU).
- ◆ Estar en posesión de cualquier Titulación Universitaria.

Acceso mediante prueba (para quienes no tengan alguno de los requisitos anteriores).

- ◆ Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos GS.
- ◆ Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

⇒ Al finalizar mis estudios, ¿Qué puedo hacer?

Trabajar entre otras profesiones como:

- ◆ Jefe del área de electromecánica.
- ◆ Jefe de taller de vehículos de motor.
- ◆ Encargado de ITV.
- ◆ Perito tasador de vehículos.
- ◆ Encargado de área de recambios.

Jefe del área de carrocería: chapa y pintura.

Seguir estudiando:

- ◆ Cursos de especialización profesional.
- ◆ Otro Ciclo de Formación Profesional.
- ◆ Preparación de las Pruebas de Evaluación de Bachillerato.
- ◆ Enseñanzas Universitarias con la posibilidad de establecer convalidaciones de acuerdo con la normativa vigente.